



**COMPLEMENTA Y EXTIENDE DECRETO ALCALDICIO -
3734/30.06.2021**

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 5310

CHILLÁN VIEJO, 08 SEP 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N°19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N°19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal; Ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo para los funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1. Decreto alcaldicio N°3.734 que nombra a doña Oriana Mora Contreras, como Jefa Reemplazante del Departamento de Salud Municipal.
2. Decreto alcaldicio N°4.677 de fecha 16 de agosto de 2021, el cual declara salud irrecuperable de doña Marina Balbontín Riffo, notificado el día 18 de agosto de 2021.
3. De esta forma, en relación al decreto del numeral 2, doña Marina Balbontín, actual titular del cargo de Jefa del Departamento de Salud Municipal, tiene un plazo de seis meses contados desde el día 18 de agosto de 2021 para que ésta preste su renuncia o al no hacerlo se declare vacante el cargo.
4. Así, la misma no ha perdido aún su cargo, pero por ley se encuentra separada e inhabilitada de ejercer su función, por ende, dicha ausencia superior presumiblemente más de 30 días provoca la necesidad de extender el Decreto 3734/30.06.2021.
5. Resolución Exenta N° 5156 del 28.09.2020, del Servicio de Salud Ñuble donde aprueba con observaciones la dotación de Salud de la Comuna de Chillán Viejo para el año 2021.
6. Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 4066/20.07.2021, el cual invalida parcialmente el Decreto Alcaldicio que indica.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTA Y EXTIENDE DECRETO ALCALDICIO 3734/30.06.2021, NOMBRANDO a doña MORA CONTRERAS, ORIANA ELIZABETH, RUN [REDACTED] ENFERMERA**, para que desempeñe como Directora (R) del Departamento de Salud Municipal, categoría B, nivel 4, del 31 de agosto de 2021 al 18 de febrero de 2022.
2. **IMPUTESE** el presente gasto correspondiente a la cuenta **21.02** denominada "**Personal a Contrata**" del presupuesto de Salud vigente.
3. **NOTIFIQUESE** el presente decreto en forma personal con toda la documentación afecta.

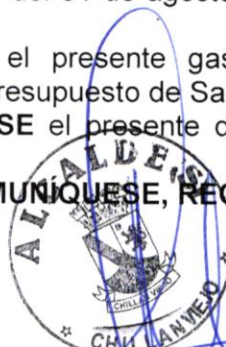
ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

LMO/PAB/OES/OMC/CSL/csn

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Registro SIAPER, Depto. de Salud Municipal, la indicada.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



- 8 SEP 2021